



Informe secretarial. A Despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que se ha realizado Inspección Judicial. Sírvese proveer lo que corresponda. Obando, Valle, octubre 27 de 2023.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria

**Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle**



Distrito Judicial de Buga

Obando, Valle del Cauca, octubre veintisiete (27) de Dos Mil Veintitrés (2023)

AUTO No. 959

Asunto:	Fija Fecha Audiencia Art. 373 del C.G del P.
Proceso:	Verbal Declarativo de Pertenencia
Demandante:	Jorge Einer Triviño Henao
Demandado:	Servio Tulio González Giraldo
Radicación:	76-497-40-89-001-2022-00219-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, y en vista que se ha realizado la Diligencia de Inspección Judicial, se dispone por parte del despacho fijar como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata artículo 373 del C.G del P, para el día **JUEVES DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se realizara de manera virtual, a través del mecanismo de videoconferencia por el aplicativo Lifesize, por lo que se insta a las partes hacerse presente en dicho acto procesal.

Se **ADVIERTE** a los sujetos procesales y a sus apoderados que, conforme al artículo 3° de la Ley 2213 del 2022, *“Es deber de los sujetos procesales, realizar sus actuaciones y asistir a las audiencias y diligencias a través de medios tecnológicos. (...) Todos los sujetos procesales cumplirán los deberes constitucionales y legales para colaborar solidariamente con la buena marcha del servicio público de administración de justicia. La autoridad judicial competente adoptará las medidas necesarias para garantizar su cumplimiento”*.

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle.
Carrera 1 # 3 - 41, teléfono: 205 3222
e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co



NOTIFÍQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



CONTINUA AUTO No. 959 DEL 27/10/2023

Firmado Por:

Alvaro Trochez Rosales

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1304bb65005e4afa9a48cc8614ae131923caf132fd03d064d2faf1d5286de447**

Documento generado en 27/10/2023 04:35:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando Valle.

Carrera 1 # 3 - 41, teléfono: 205 3222

e-mail: j01pmobando@cendoj.ramajudicial.gov.co